



## **CARTA DEL SR. OBISPO DE OSMA-SORIA MONS. GERARDO MELGAR VICIOSA**

---

### **La acción evangelizadora del laico sirve a la persona y a la sociedad**

Mis queridos diocesanos:

La Iglesia tiene como fin supremo el Reino de Dios. Un Reino de Dios que es fuente de liberación plena y salvación total para los hombres. La Iglesia revela el hombre al hombre y le hace conocer el sentido último y más profundo de su existencia, abriéndole a la plena verdad sobre él y su propio destino.

Es este servicio al hombre el que al laico le corresponde por su índole secular, su particular responsabilidad y especial contribución.

Pero ¿cómo sirve el laico al hombre y a la persona?

1. Redescubriendo y ayudando a redescubrir a la persona y su dignidad, promoviendo la dignidad de la persona humana, que por ser el hombre el único ser que es persona -es decir que es sujeto consciente y libre- es el centro y el vértice de todo cuanto existe sobre la tierra. Y es centro y vértice de todo cuanto existe en un triple sentido:

a. La dignidad personal es el bien más precioso que el hombre posee. Esta dignidad personal muestra y aparece con todo su fulgor cuando se considera su origen y su destino: creados por Dios a su imagen y semejanza, hechos hijos suyos, redimidos por Cristo y destinados a la vida eterna en comunión con Él.

b. La dignidad personal es siempre un valor en sí misma, nunca un objeto utilizable.

c. La dignidad de la persona es el fundamento de la igualdad de los hombres entre sí. Por eso la discriminación es siempre una injusticia.

2. El reconocimiento de la dignidad de la persona exige respeto, defensa y promoción de los derechos de la persona humana.

Si la misión de respetar, defender y promover los derechos de la persona humana es tarea de todos, lo es de forma especial de algunos fieles laicos (los padres, los educadores, los que trabajan en el campo de la medicina y de la salud, los que tienen el poder económico y político) que son llamados a ello con una llamada especial y por motivos particulares.

Los avances de las ciencias biológicas y médicas, junto con el poder y el avance de la técnica, han abierto nuevas posibilidades y responsabilidades en las fronteras de la vida humana. El hombre se ha hecho capaz de manipular -y no solo de observar- la vida humana desde el principio hasta el final.

Los laicos -comprometidos de mil formas y grados en el campo de la ciencia y de la técnica- deben aceptar valientemente los desafíos planteados por los problemas de la bioética (manipulación de embriones, embriones malformados, fetos con alguna deficiencia, la eutanasia, etc.) y en el grado en que les corresponde deben siempre ser los defensores valientemente de la vida y de los derechos de la persona ante todos y por encima de todo.

El respeto a la dignidad de la persona lleva consigo la defensa de la libertad de conciencia (fruto de la libertad religiosa) como uno de los derechos humanos fundamentales que un cristiano laico debe respetar y defender para sí y para los demás.

Cuando el laico está defendiendo así la dignidad de la persona está cumpliendo con su misión dentro de la Iglesia y con su corresponsabilidad en la tarea evangelizadora.

Con mi afecto y bendición.

✠ Mons. Gerardo Melgar Viciosa  
Obispo de Osma-Soria